Guayaquil Enero 19 de 1999

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
BANAINDUSTRIA S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas :

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que l os administradores de la compañía **BANAINDUSTRIA S.A.** han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balances y demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio de 1998, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de la correspondencia, Libros de actas de Junta Generales y de directorio, Libro talonario, Libro de acciones y acionistas, comprobantes y Libros de contabilidad que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Además de no existir modificaciones en los indicadores económicos, por no haber registrado operaciones de consideración durante el ejercicio precedente.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y, el balnce general es un reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

15 ABR. 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS